



2013
Año del Bicentenario de la
Asamblea General Constituyente de 1813

Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 06 AGO 2013

Expte. N° 2.515/13

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada por el Lic. Francisco Alberto CAMPOS; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma solicita ayuda económica para continuar sus estudios en la carrera "Maestría en Salud Pública" que se dicta en la Facultad de Ciencias de la Salud.

QUE a fs. 4 la COMISIÓN DE CAPACITACIÓN PAU, emite Despacho N° 013/13, en el cual aconseja otorgar al Lic. CAMPOS, personal de apoyo universitario de la Facultad de Ciencias Exactas, la suma de PESOS UN MIL DOSCIENTOS (\$ 1.200,00), para cubrir gastos del cursado de la carrera de posgrado de "Maestría en Salud Pública", debiendo presentar los comprobantes de pago realizados y certificaciones correspondientes.

Por ello,

**EL VICERRECTOR A/C DEL RECTORADO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- Otorgar al Lic. Francisco Alberto CAMPOS, personal de apoyo universitario de la Facultad de Ciencias Exactas, la suma de PESOS UN MIL DOSCIENTOS (\$ 1.200,00), para cubrir gastos del cursado de la carrera de posgrado de "Maestría en Salud Pública" que se dicta en la Facultad de Ciencias de la Salud de esta Universidad.

ARTICULO 2°.- Establecer que el Lic. CAMPOS, deberá previamente presentar ante las dependencias pertinentes de esta UNIVERSIDAD, la correspondiente rendición de cuentas y las certificaciones correspondientes.

ARTÍCULO 3°.- Establecer que el Lic. CAMPOS deberá transmitir los resultados de esta experiencia en una presentación que la Comisión de Capacitación PAU organizará con ese objeto.

ARTICULO 4°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de esta resolución en las respectivas partidas del Fondo de Capacitación del Personal de Apoyo Universitario, del presupuesto de esta Universidad, para el corriente ejercicio.

ARTICULO 5°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese al interesado. Cumplido siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN a sus efectos y archívese.



Ing. RICARDO MANUEL FALU
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Lic. Adm. MIGUEL M. NINA
Secretario Administrativo
Universidad Nacional de Salta

Dr. MIGUEL ANGEL BOBO
VICE - RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESOLUCION R-N° 0550-13